

# *Poder Judicial San Luis*

## **EDICTO**

El Juzgado Civil, Comercial, y Minas N° 3 de la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Secretaria de la Autorizante, en los autos “**EXP 333806/18 "MORENO GRACIELA ISABEL C/ PUEBLA SAMUEL S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,**” cita y emplaza, a quienes tuvieren o invocaren derechos sobre el inmueble ubicado en calle Ciudad del Rosario N° 461, ciudad, que tiene una superficie de 297,70 metros cuadrados, individualizado como parcela 18, manzana B, en el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Jorge Vidal, que se encuentra registrado en la Dirección de Geodesia u Catastro con el N° 1/261/18, de fecha 19/09/2018, y que se encierra en los siguientes límites; Este: Graciela Isabel Moreno ; Oeste: Nicolás Carrizo; Norte: Jacinto Dardo Pedernera, Agustín Miranda; Sur: Calle Ciudad del Rosario, inscripta al Tomo 122 “A” Capital, Folio 282, Numero 553 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de San Luis e inscripta en la Dirección de Catastros y tierras fiscales al Padrón N° 12-29831, Receptoría Capital, nomenclatura Catastral 00-01-02-10-000015-000020; emplazándoselos por QUINCE DÍAS para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia de los citados se designará al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente (Art.343, 2º párrafo del C.P.C.).-

San Luis 11 de Marzo de 2020

*La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. NICOLETTA SAN EMETERIO, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y*

# *Poder Judicial San Luis*

*Minas nº 3, no siendo necesaria la firma manuscrita (Art. 9 Ac. N° 61/17 del STJ)*